



ACTA No. 12

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los nueve días del mes de junio del año 2025, siendo las 08:00 am (ocho horas), se reúnen en sesión extraordinaria dando cumplimiento al artículo 319 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal; Ing. Angel Yáñez y Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativa se proceda a constatar la participación de quienes fueron convocados a la sesión extraordinaria, teniendo la presencia de todos los Señores Miembros del Gobierno Parroquial.

2.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, extiende un cordial saludo de bienvenida a los miembros del GAD Parroquial, así como al personal del área administrativa y financiera. Expresa su deseo de que en esta sesión se tomen las mejores decisiones, no solo en beneficio de los barrios del Noroccidente de la Parroquia, sino también en favor de todos los sectores que conforman nuestra querida Parroquia de Tanicuchí. En virtud de ello, y siendo las 09h20 a.m., declara formalmente instalada la sesión.

3.- Análisis y resolución para la firma del contrato para el financiamiento de la Obra denominada "MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA, PARROQUIA TANIUCUCHÍ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI ETAPA 1" con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí; quien amparada en el Art. 67 del COOTAD en su literal g manifiesta que el proyecto denominado "Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi – Etapa 1" ha sido un sueño largamente anhelado por la comunidad y una necesidad latente, considerando que se trata de un barrio eminentemente agrícola y con proyección hacia el turismo.

Destaca que este tipo de obras permiten rescatar y fortalecer el desarrollo integral de nuestra querida parroquia. A pesar de que esta obra no forma parte de las competencias directas del Gobierno Parroquial, se ha evidenciado su necesidad imperiosa, razón por la cual se decidió financiar con recursos propios la elaboración del estudio técnico correspondiente. En ese contexto, se iniciaron las gestiones necesarias para obtener los recursos que permitan la ejecución de esta importante obra, lo que condujo al acercamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE). Gracias a un arduo trabajo administrativo y al compromiso, constancia y disciplina de las áreas ejecutiva, administrativa y financiera del GAD Parroquial, se logró concretar el financiamiento requerido.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Por ello, me permito dar lectura al Oficio Nro. BDE-CJR6A-2025-0061-OF, de fecha 02 de junio de 2025, documento mediante el cual se aprueba el presupuesto para la ejecución del proyecto **“Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi – Etapa 1”**, el cual se adjunta a la presente acta. En virtud de que todos somos responsables solidarios en la ejecución del proyecto tal como establece la normativa, que señala que cuando se realizan estudios financiados con recursos públicos, estos deben ser ejecutados, y con base en lo expuesto, me permito informar que al no ser competencia directa del Gobierno Parroquial ya se ha tramitado la delegación de competencias correspondiente, sin embargo se ha estado trabajando con una certificación emitida por parte de la Prefectura en la cual indica que se nos va a emitir la delegación de competencias para que sea ejecutada la Obra por parte del Gobierno Parroquial, y por ello nos encontramos aquí para dar paso a la resolución sobre la firma del contrato correspondiente siendo un requisito indispensable solicitado por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), por lo que solicito las intervenciones respectivas conforme al orden protocolario.

Interviene el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien emite un cordial saludo a todos los presentes y amparado en el artículo 68 literal a) del COOTAD manifiesta que desde un inicio el GAD Parroquial ha demostrado su compromiso con el Barrio Samilpamba. Prueba de ello es la elaboración del Estudio Técnico, financiado con recursos propios del Gobierno Parroquial. Destaca que, como ediles, brindaron su respaldo mediante la firma correspondiente para que dicho estudio se concrete, reafirmando así el compromiso institucional con el desarrollo de la parroquia, lastimosamente no se tuvo el apoyo del GAD Provincial. En este sentido, expresa su reconocimiento y felicitación tanto al Ejecutivo como al equipo del área Administrativa y Financiera, quienes han sido protagonistas fundamentales en la consecución de este importante logro y es claro que debemos cumplir con requisitos explícitos emitidos por parte de la entidad que financia el Proyecto que el Gobierno Parroquial va a tener que pagar, por ende como ediles tenemos la obligación que todos los temas técnicos legales queden realizados de la mejor manera, para que no tengan inconvenientes la futura administración que seguirá con la deuda, de donde saldrá el recurso para la contraparte y la creación de la partida; es decir los temas financieros; el Objetivo es que se ejecute el proyecto. Finalmente, manifiesta su voto a favor para la firma del contrato con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la ejecución de la obra denominada: **“Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi – Etapa 1”**.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, quien en este punto para realizar una réplica a la intervención del Ing. Marco Casa, respecto a la creación de la partida presupuestaria y la contraparte. Señala que la partida por el monto de \$23.829,85 se creará con el objetivo de cubrir cualquier contingencia que pueda presentarse durante la Obra. Además, informa que ya se han buscado alternativas financieras para viabilizar tanto la creación de la partida como la contraparte, y explica que el Banco de Desarrollo debe realizar el depósito en la cuenta correspondiente, mientras que el Gobierno Parroquial debe ir cancelando las planillas conforme avancen los trabajos. En ese sentido, uno de los requisitos es la aprobación para la firma del contrato, considerando que los tiempos son ajustados para continuar con los procesos. Por ello,

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHÍ

menciona que el siguiente punto a tratar en la sesión se relaciona precisamente con lo expuesto anteriormente sobre la partida y la contraparte.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien saluda cordialmente a cada uno de los presentes, indica que es un gusto verles aquí y es muy importante cada una de las Obras que se realizan por el bienestar de cada Barrio de la Parroquia, felicitarles a ustedes pues ustedes son las fuerzas vivas y eso es lo importante, saber que cada Barrio están pendientes y que el GAD Parroquial están pendiente de realizar las Obras correspondientes; viendo la situación que nos ha presentado el ejecutivo yo si quisiera que me aclaren en algunos puntos:

Tenemos un monto de financiamiento de \$461.800,00 a un interés del 7,99 % anual. Quisiera conocer cuál sería aproximadamente el interés total que se pagará en los siete años de financiamiento y cuál será el monto anual que el GAD Parroquial deberá pagar. Por otro lado, también tengo una inquietud respecto a los \$ 23.829,85 que se indica se requieren como contraparte. Debemos tener otra reunión para planificar y definir de dónde saldrán esos recursos.”

Una vez aclarada esta situación y contando con la información por parte del área contable, ténganlo por seguro que cada uno de los que estamos aquí presentes fuimos elegidos por ustedes para servirles. Como siempre he dicho, nosotros no somos autoridades, nosotros somos pueblo. Y con la confianza que ustedes depositaron en nosotros, lo que hacemos es representarles, transmitir sus inquietudes y llevarlas a los diferentes niveles de gobierno, para así poder desarrollar obras que beneficien al colectivo y contribuyan al buen vivir, con las aclaraciones correspondientes. Finalmente, manifiesta estar claro, presto y dispuesto a apoyar el mejoramiento de cada uno de los barrios de la parroquia, por lo cual expresa su voto a favor para la firma del contrato con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la ejecución de la obra denominada: **“Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi – Etapa 1”**.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, quien ante la inquietud del Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial informa que el monto mensual a cancelar al Banco de Desarrollo del Ecuador es de \$6.201,83. Señala que, en el punto correspondiente a la reforma presupuestaria, el área financiera brindará el detalle exacto de los montos anuales.

Adicional a ello, pone en conocimiento de los presentes que el COOTAD establece claramente que, en una sesión extraordinaria, se pueden tratar varios puntos dentro del orden del día sin la posibilidad de ser modificados. En ese sentido, el siguiente punto corresponde a la reforma al presupuesto precisamente para la creación de las partidas presupuestarias respectivas y análisis de donde se sacara el rubro que se solicita como contraparte para lo cual ya existe una propuesta, en fin momento en el cual se abordarán todos los aspectos financieros relacionados, y se resolverán las inquietudes planteadas por los compañeros en torno a la contraparte y los pagos que debe realizar el Gobierno Parroquial. Estos temas son requisitos indispensables para proceder con la firma del contrato correspondiente lo cual tiene plazos y documentos establecidos.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; primeramente muy buenos días a todos los moradores del Barrio Samilpamba. En este punto, como ya hemos analizando, y en este sentido, como han manifestado sobre la próxima reunión, que se trate del presupuesto, ya que, así como ustedes lo solicitan por la necesidad en la vía y poder realizar un préstamo al Banco, creo que también sean tomados en cuenta los presidentes de los Barrios, a usted, señorita Presidenta, tendrían que ser informados los presidentes de los Barrios, así como ustedes solicitan, ellos también tienen derecho de tener esta información; ya que todos están atrás de una Obra, y qué tipo de Obra se va a hacer y qué Obras se va a afectar para poder sacar un presupuesto. Eso también se debería tomar en cuenta, señorita Presidenta, porque ahí un valor que indica, porque ya los presupuestos están comprometidos, y adicionalmente tendríamos que tomar en cuenta, de acuerdo como se dé la situación, viendo las resoluciones como están. No estamos en contra de ninguna Obra, sino a favor del beneficio para todos, de acuerdo a cómo se dé la situación, para ver, creo, de la mejor manera también, si contarían con el apoyo; por lo que da su voto a favor para la firma del contrato con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la realización de la Obra denominada: **“Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotacachi – Etapa 1”**.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, quien, ante la intervención realizada por la compañera vocal, me permito realizar una réplica, señalando que la decisión respecto a las reformas presupuestarias, dentro del marco legal, corresponde al Gobierno Parroquial. La participación ciudadana tiene lugar en el proceso de análisis y priorización de los presupuestos; no obstante, las decisiones técnicas y administrativas son competencia del GAD Parroquial.

Sin embargo, quiero recalcar que se han buscado estrategias para que ningún Barrio se vea perjudicado. Es importante mencionar que algunos Barrios no han demostrado el interés necesario en la presentación de los documentos habilitantes para viabilizar ejecución, lo cual ha limitado su inclusión en ciertos procesos. Aun así, nuestra intención jamás ha sido afectar a ningún barrio; por el contrario, esta administración ha trabajado de manera equitativa, llegando con obras a todos los sectores, como nunca antes se había hecho. Ustedes son testigos de ello.

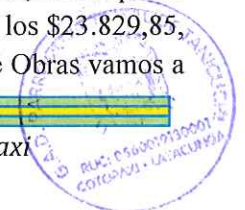
Interviene el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica: queridos vecinos, buenos días de Samilpamba, qué gusto me da tenerlos por acá. Una vez más, pido mil disculpas por el retraso, precisamente por este tipo de cosas. En la mañana hicimos lo que hicimos, es un tema muy fuerte que compromete a dos administraciones del Gobierno Parroquial: dos de la actual, cuatro de la siguiente y dos más de la que sigue. Son tres administraciones que se compromete el presupuesto, en este sentido, con el pago de la deuda, pues son 7 años.

¿Qué les puedo decir? Hemos pedido que esta reunión sea grabada, porque debería ser grabada, para que tenga conocimiento la gente de las sesiones, pues ello garantiza de una u otra forma la participación. Yo creo que, para avanzar, hubiéramos empezado al revés, porque necesitamos saber en qué Obras o de dónde se va a hacer la modificación del presupuesto; en base a eso, saber qué se va a afectar. Porque ahorita, obviamente, se va a tener que hacer una contraparte de los \$23.829,85, que compete al siguiente punto, pero hubiera sido mejor empezar por ahí: saber qué Obras vamos a

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

afectar, para saber de eso también. Más o menos, sale como \$6.201,83 que se va a pagar mensualmente durante 7 años. Como todos ustedes saben, esto es como manejar un hogar, la Junta Parroquial; y como es manejar un hogar, hay que saber que a todos los hijos, de alguna u otra forma, les llegue algo. Pero todos los hijos también deben saber, ¿sí me entienden?, pues todos tienen derecho. Eso es manejar como una familia.

De alguna u otra manera entendemos la situación. Por el respeto a ustedes, yo sí pediría que se considere la parte de qué afectación se va a dar, es decir, tratemos el siguiente punto para saber a quiénes vamos a afectar. Porque, ya les digo, son \$6.000,00 dólares más o menos que se va a pagar mensualmente, y alrededor de \$72.000,00 dólares al año, por siete años, que obviamente va a afectar a Obras dentro del presupuesto de los Barrios. Por todas esas cosas, queridos vecinos, pedimos que la documentación, obviamente, se nos haga llegar para saber; porque ahorita estamos leyendo las condiciones, los plazos. Entonces, obviamente, que lo que sea mejor. Si se va a utilizar para acá, por supuesto, sería bueno. Obviamente, un préstamo es bueno, y eso es lo que le decíamos a la señorita Presidenta desde el inicio.

Por eso era la pelea inicial por el tema de acceder a que nos entregue la Prefectura el estadio y el coliseo. ¿Por qué? Porque ese iba a ser un bien de la Parroquia, y para hacer un préstamo, ¿qué es lo que primero te piden? Garantías. Y con garantías hasta te pueden dar más. Un préstamo no es malo, todos hemos hecho nuestra vida y hemos trabajado endeudándonos, sí. Pero hasta ustedes, para endeudarse para algo, para sus tierras, ¿qué ven primero? Que sea lo más conveniente en los bancos, que sea lo más adecuado para todos. Que la realidad de Samilpamba es evidente, por supuesto que sí, y que tiene un gran potencial Samilpamba, por supuesto que sí. Yo soy el más encariñado por el tema ambiental, pero con toda esta responsabilidad como decía la compañera Presidenta, todos firmamos esta parte, y si llega a pasar algo, nosotros somos los responsables. Por esas cosas se pide la información, y bueno, ahora, al menos, gracias, porque en este tipo de cosas nos han tomado en cuenta; pues siempre hemos pedido que, justamente, en estas cosas importantes, seamos considerados.

Pero hubiera sido bueno que, para el tema de la delegación de competencias, ir a hablar en la Prefectura y ver de qué manera nos ayudan, para también apoyar más, de alguna u otra forma, en este sentido. Y no es que el Ángel Yánez está en contra de Samilpamba, jamás, pero también hay que hacer las cosas bien. Porque hoy nos están pidiendo y mañana nos vienen a cobrar, hoy estamos aquí poniendo la cara y mañana ya nos están insultando. Porque tenemos que tomar bien las decisiones en base a esto.

Vean, imagínense lo que nosotros pedimos en esta situación. Yo sé que se sale un poco del tema, pero es necesario. La vía que va de Santa Clara a Goteras se pidió para que se haga la solicitud, para que el costo de fiscalización no salga de la gente, porque es duro pedir plata a la gente para pagar esos estudios. Fuimos a hablar en la Prefectura para que, ojalá, la Prefecta o CONAGOPARE nos entregue Fiscalizador, y hay la voluntad de hacerlo, para que no salga de la plata de ustedes. Eso, para mí, también es empatía. Sí, ahora imagínense, coincidencias de la vida Samilpamba es el primero que dijo que va a colaborar con el pago de la fiscalización, y ahora Samilpamba también

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCHI

necesita dinero para esto. Imagínense, o sea, es plata y plata, en algo que, de alguna forma, les va a costar; hubiera salido gratis con la Prefectura.

Yo pediría, de favor, para dar mi voto de aprobación, saber en dónde se va a hacer la afectación en el presupuesto, para con eso tener criterio y base. Porque ustedes ahora están aquí, pero nosotros también debemos responder a los otros Barrios. ¿Qué tal si se mueve una Obra que también otro Barrio estaba esperando? Y después van a decir: ya ven, ustedes aprobaron algo sacando algo igual de importante. Pido que ustedes también nos entiendan esa parte. No es un tema así nomás, son las sesiones. Necesitamos tener todo el conocimiento de causa para saber hasta qué vamos a quitar, y poder responder a los otros Barrios y explicarles que esto nos va a favorecer a todos, así de simple. Y, por ende, todos los involucrados deben tener conocimiento de causa.

Si no hay ningún inconveniente, ya se puede avanzar con esa situación para poder avanzar al siguiente punto, y con ello, yo poder culminar con ello, debido a que es mucho dinero del que se está hablando.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, quien manifiesta que en ese sentido se permite realizar una réplica con el fin de aclarar que, en primer lugar, corresponde tratar el tema de la aprobación del proyecto. Sin esta aprobación para la firma del contrato, no se puede proceder con la reforma presupuestaria, por lo tanto, debemos respetar el orden del día conforme lo establece el marco de la normativa legal vigente. De manera organizada, no es posible avanzar a los siguientes puntos sin haber cumplido con los pasos previos establecidos.

En cuanto a la fiscalización del proyecto en el Barrio Samilpamba, esta ha sido solicitada expresamente por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) que se contrate con el mismo recurso de financiamiento. Dicho organismo estará presente durante todo el proceso, validando y aprobando cada fase de ejecución para poder efectuar los respectivos desembolsos. Por lo tanto, solicito al compañero vocal que, en base a lo expuesto, nos colabore con su voto de aprobación o desaprobación respecto a la ejecución de esta importante obra, la cual, en múltiples ocasiones, durante las inspecciones realizadas, los propios técnicos del Banco han señalado como una necesidad evidente. Es primordial contar con la aprobación de la firma del contrato para poder proceder con la creación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Interviene el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien solicita que se le entregue la información completa para proceder a dar la aprobación: que si voy a aprobar, de eso, no se preocupen. Aquí nadie se va a ir en contra de la Obra, ni de Samilpamba, ni de Tanicuchí. Sí se va a aprobar, pero sí necesitamos tener la información. Quiero que ustedes sean conscientes de esa parte, para ya digo, con conocimiento de causa, responder a la gente. Jamás vamos a irnos en contra de un proyecto que ayude a mejorar la calidad de vida de Tanicuchí, pero por el tema legal y administrativo debemos contar con la información y documentación, hasta para saber qué es lo que nosotros vamos a comprometer.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHI

Eso es lo único que pedimos, nada más. De ahí, la aprobación siempre va a estar, nunca nos hemos opuesto ni lo vamos a hacer. Más bien, se ha pedido justamente que haya este tipo de propuestas, que, obviamente, que los Barrios también se legalicen, para que puedan hacer más obras. Porque es verdad que hay algunos que no tienen ni escrituras de los predios que tienen ellos.

Entonces, con mi aprobación, espero que ahora sí nos entreguen la propuesta del presupuesto. Por ende, procede a dar su voto a favor para la firma del contrato con el Banco de Desarrollo, para realizar la Obra denominada: **“Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi – Etapa 1”**.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 y 265 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial de Tanicuchí aprueban por unanimidad la firma del contrato con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la realización de la Obra denominada: **“Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi – Etapa 1”**.

4.- Análisis y resolución para la Reforma al Presupuesto de acuerdo al Art. 255 del COOTAD.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, quien, amparada en el artículo 255 del COOTAD, y una vez se cuanta con la aprobación para la suscripción del contrato, se procede a dar cumplimiento con los requisitos que el Banco de Desarrollo solicita siendo uno de ellos la contraparte, por ende; resalta la importancia de llevar a cabo la presente reforma presupuestaria con el fin de viabilizar el proyecto gestionado: “Mejoramiento Vial del Barrio Samilpamba, Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi – Etapa 1”, y con ello dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

Señala que se han evaluado las mejores opciones para cubrir la contraparte correspondiente sin afectar a los demás barrios de la parroquia. Somos personas de bien, generosas y luchadoras, que hemos trabajado arduamente para sacar adelante el nombre de Tanicuchí; por eso, tenemos la tranquilidad de acudir a cada uno de los barrios con la frente en alto, conscientes de que estamos cumpliendo incluso más allá de nuestras obligaciones y competencias, todo con el objetivo de alcanzar el desarrollo integral de nuestra querida parroquia, que por años fue relegada y que hoy, gracias a esta administración, empieza a evidenciar avances significativos, en ese sentido agradecer a la Junta Parroquial por la aprobación que han realizado en favor de la gente humilde de Tanicuchí, por esos Barrios que toda la vida fueron olvidados, yo personalmente por ser Autoridad no dejo de ser pueblo les agradezco de todo corazón por esta aprobación, y si adelante vendrán las otras administraciones a pagar también el tema de la deuda, pero tomemos en cuenta que si no nos endeudamos nunca aremos nada y a si moriremos en este sentido con mi persona al frente a la cabeza hemos visto que si somos capaces, que en Tanicuchí hay personas que somos capaces de trabajar en bien de la gente.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial; quien indica que, como ya lo han mencionado mis compañeros, todo lo que venga en bien de la Parroquia y en bien del Pueblo es muy bueno. Pero, personalmente, una inquietud, pues ya nos están explicando la situación

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

de los \$23.829,85, cómo se va a hacer, y nos están confirmando que no van a ser perjudicados otros Barrios, tampoco en la parte presupuestaria.

Una cosa que sí tengo duda y que quisiera que me hagan llegar es la situación que estamos hablando de un interés, más o menos, de 59 mil y pico de dólares durante los 7 años de la deuda. Esos intereses, ¿de dónde van a ser cubiertos? Eso es algo que debemos tener muy claro: si va a salir de gasto corriente o de gasto de inversión, ¿de dónde saldrán esos rubros?, para que no pase lo que nos sucedió, que a la otra administración tuvimos que pagar deudas, hasta de vacaciones, porque supuestamente nunca salieron de vacaciones los compañeros vocales, y al final fueron cobrándole al GAD Parroquial. Por ello, debemos ser claros con las cosas, para que las personas que nos van a sustituir en las próximas elecciones, brindar un informe detallado del estado en el que queda el Gobierno Parroquial, por ética, como seres humanos y personas de bien, que es lo que nos caracteriza como Tanicuchenses.

Eso nada más, y agradecer a cada uno de los compañeros y a ustedes, porque ustedes son los que se merecen esto, porque ustedes son los mandantes, y ténganlo por seguro que todo lo que venga en bien de Tanicuchí, para superarnos y se den mejoras, mientras estemos aquí en grupo de trabajo, se lo hará de la mejor manera.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, quien indica que, nuevamente, reitera que las dudas emitidas por el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial, serán aclaradas por la persona correspondiente, bajo su responsabilidad y en el marco de las competencias propias de las funciones que cumple dentro del GAD Parroquial. Señala que será el área financiera la encargada de responder a todas las inquietudes que se han planteado durante la presente sesión. En este contexto, solicita la intervención del área financiera, responsable de exponer el Informe Económico N. ° 008-GADPRT-2025.

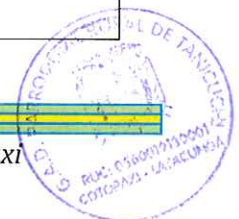
Interviene la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien a pedido de la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del INFORME ECONÓMICO 008- GADPRT-2025; para la realización del SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO EN BASE A LA DECISIÓN No. 2025-GSZCP-061 DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR –BDE.

Bajo este contexto; De acuerdo a la DECISIÓN No. 2025-GSZCP-061, emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE, en el cual se aprueba el financiamiento para la obra denominada: “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA”; por lo cual se debe realizar una reforma al presupuesto por el valor de \$ 461.800,00 USD; para la ejecución de la obra y fiscalización:

PARTIDA	DETALLE	VALOR
75.01.04	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA	\$ 439.807,73

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHI

73.06.04	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA	\$ 21.992,27
----------	--	--------------

Para atender el servicio de la deuda anual 7 años, con una tasa de interés del 7,99 % anual, la Partida Presupuestaria No. 56.02.01 denominada "INTERESES AL SECTOR 1 PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses por un valor de USD 30.228 (año 2026); y la Partida Presupuestaria No. 96.02.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago del capital anual por USD 44.194 (año 2026) relacionadas con el proyecto objeto de financiamiento "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL TANICUCHI, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI."

PARTIDA	DETALLE	VALOR
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (2026)	\$ 44.194.00
56.02.01	INTERESES AL SECTOR 1 PÚBLICO FINANCIERO (2026)	\$ 30.228.00

La partida de intereses al sector 1 público financiero, con número 56.02.01 deberá considerarse de gasto corriente. En cada año fiscal a partir de los respectivos desembolsos del financiamiento, los valores pertinentes por concepto de capital e interés la Entidad procederá hacer constar en el presupuesto institucional en función de la tabla de amortización definitiva remitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.D.E

A su vez, como contraparte el GADPRT deberá, asumir los contingentes como:

- Medidas ambientales.
- Escalamientos de costos.
- Reajuste de precios.
- Participación ciudadana.
- Difusión y publicidad.
- Contingencias.

PARTIDA	DETALLE	VALOR
73.06.04	CONTINGENCIA Y SUPERVISIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA	\$ 23.829,85

De acuerdo a las partidas que como GADPRT, debemos colocar como contraparte, la reforma de acuerdo a lo socializado, sería de la siguiente manera para no afectar a ninguna de las Obras de los diferentes Barrios de la siguiente manera:

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





**GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANIUCUCHI**

TRASPASO DE VALORES			
PARTIDA	DETALLE	REDUCCIÓN	AUMENTO
75.01.04	MEJORAMIENTO DE LA VIA GOTERAS- LLACTAYO	\$ 23.829.85	
73.06.04	CONTINGENCIA Y SUPERVISIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA		\$ 23.829.85

Nota: analizando que la partida denominada MEJORAMIENTO DE LA VIA GOTERAS-LLACTAYO, se contrató por el valor de \$ 264.706,43; en la partida consta un valor de \$ 308.497,37; se puede asumir el traspaso de valores, considerando que queda con un valor excedente de \$ 19.961,09; mismo que se considera para los demás reajustes que se presenten en la obra, con un total de \$ 284.667,52.

Se detalla que para cubrir el financiamiento del crédito, se debe presupuestar de este año 2025 al menos el pago de 3 cuotas; debido a que según los plazos que establece el BDE, se tiene 60 días para la contratación se estima que el primer desembolso estaría para el mes de septiembre y las cuotas serian desde los meses de octubre, noviembre y diciembre.

FINANCIAMIENTO
CREDITO: \$ 461.800,00
TASA DE INTERES: 7.99%
TIEMPO: 7 años

La proyección anual por los 7 años seria de:

PROYECCIÓN ANUAL	
CAPITAL	\$ 44.194.00
INTERESES	\$ 30.228.00
ANUAL	\$ 74.422.00

Por lo cual, la proyección mensual seria de:

PROYECCIÓN MENSUAL	
MENSUAL	\$ 6.201.83

Para los 3 meses, se debe considerar el valor de \$ 18.605,50, mismo que de corriente e inversión se debe asumir los siguientes valores:

GASTO CORRIENTE	\$ 7.557.00
GASTO INVERSION	\$ 11.048.50

Para este tema se puede también ocupar lo sobrante de la partida presupuestaria del MEJORAMIENTO DE LA VIA GOTERAS- LLACTAYO; pero debido a que no se le puede dejar

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHI

muy ajustada la partida porque la misma considera un reajuste de precios, por lo que; se ha visto la viabilidad de sacar de las siguientes partidas presupuestarias:

TRASPASO DE VALORES				
PARTIDA	PARTIDA	REDUCCIÓN	AUMENTO	OBSERVACIÓN
73.08.11	ADQUISICION DE ADOQUIN PARA SANTA ANA ALTO	\$ 2.248.55		Carecen de documentos habilitantes hasta la presente fecha
75.01.04	CONSTRUCCION ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DEL BARRIO SANTA CLARA NORTE	\$ 1.000.00		Sobrante
73.08.11	ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE RIO BLANCO DE LASO	\$ 5.000.00		Carecen de documentos habilitantes hasta la presente fecha
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (2026)		\$8.248.55	Priorización del gasto
TOTAL:		\$8.248.55		

De esta manera no estaríamos afectando con mayor relevancia a los otros Barrios con partidas a ejecutar.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial; quien agradece por la información proporcionada y sugiere al ejecutivo que se debería realizar una socialización con los Barrios antes mencionados pues lo de Santa Ana es dos mil que es manejable, pero lo de Rioblanco de Lasso eso me preocupa pues me indican que más o menos se les va a sacar 5 mil dólares y es una suma considerable por lo que se debería socializar para que tengan conocimiento de este reajuste, es la única parte que yo le solicito señorita Presidenta como parte del Ejecutivo que si deberíamos conversar con los señores de Rioblanco de Lasso.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, quien indica que el Sr. Patricio Quinatoa es una de las personas que estuvo presente en la priorización de la obra para el Barrio Samilpamba. Por otro lado, señala que se trataría únicamente de una medida momentánea, mientras se gestionan los estudios y demás requisitos necesarios para la ejecución de la obra, aun cuando es consciente de que no es una competencia directa del Gobierno Parroquial, sino del Municipio. Aclaro que no se está retirando la partida presupuestaria, en absoluto, sino que se trata de una reasignación temporal que posteriormente podría ser restituida como ya se ha realizado en otras ocasiones. Finalmente, solicito que se propongan ideas sobre qué otras partidas podrían considerarse para cubrir el requerimiento.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial; quien sugiere que se podrá sacar de la partida presupuestaria de la Obra denominada CONSTRUCCION DE VISERA, GRADERIO Y BATERIAS SANITARIAS EN LA CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO EL CALVARIO, debido a que no cuentan con la documentación habilitante todavía para realizar la Obra.

Interviene el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que al Barrio el Calvario ya se le ha solicitado los documentos habilitantes para realizar la Obra y no han podido sacar el tema de las escrituras ya quedamos en que deben presentar ya las escrituras y ese

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

presupuesto sigue ahí estancado, además ellos ya son beneficiarios del estudio que entrego Sierra Fértil y en algún momento ellos igual vendrán a pedir el favor que están pidiendo ustedes y se tendrá que analizar pues todos merecen ser atendidos y Rioblanco de Lasso de una u otra forma ellos han estado ahí pendientes y ya han sacado otras Obras por lo que yo sugiero que se saque del Calvario los 5 mil.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, quien indica que quede en actas que luego se buscaría la manera de compensar al Barrio el Calvario, una vez que ellos cuenten con la documentación habilitante para la realización de la Obra.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial; quien indica que ahí se puede hacer el presupuesto de Santa Ana Alto considerar, sino que hay que ser realistas y como digo si aún Barrio se le pone considerando una Obra de 17 mil sin tener ni estudios, no tiene nada, solo se viene y se le pone y eso es lo que discute la gente porque a nosotros también no nos dan, aunque sea que quede el presupuesto, como es en el caso de Santa Ana Alto como yo le he dicho varias veces señorita Jessica, Santa Ana Alto no tiene nada, simplemente solo tiene documento, inclusive también ya ingresaron documentación a la Prefectura pidiendo lo mismo; vera ahí lo que se puede hacer, saque los 5 mil de Calvario, si para suerte de ellos y para mala suerte de nosotros consiguen los documentos tomando en cuenta que se debe dar a conocer a todos y un poco si hemos de salir regañados ahí si podríamos devolver sacar de Santa Ana Alto y se le repone a Calvario y quedaría solucionado, yo le digo porque en Santa Ana Alto están en conflicto no tienen nada, hay que ser realistas y si ese presupuesto se puede utilizar y no afectar a los otros Barrios porque no hacerlo Santa Ana Alto no tiene nada ni estudio, ni directiva legal y no es porque yo esté en contra de la Obra de ellos.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, quien indica que, entonces, se podría considerar reasignar recursos de la obra prevista para el Barrio El Calvario, con el compromiso de recuperar dicho monto en el momento en que se ejecute la obra. Asimismo, como mocionan igual sacar recurso del Barrio Santa Ana Alto, debido a que no cuenta con ningún documento habilitante para ejecutar la Obra. Tomando en cuenta las intervenciones realizadas respecto a futuras obras, se permite informar que ya se han entregado los estudios para la vía La Ciénaga, a petición de la Prefectura de manera pública; sin embargo, hasta el momento no se ha evidenciado la asignación de una partida presupuestaria por parte del GAD Provincial para su ejecución.

Interviene la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial; quien indica que por lo cual para la partida de AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO para el pago del crédito; se debe hacer la reforma, para solventar los 3 meses de pago; con todos los presentes se resolvió que se realice de la siguiente manera:

TRASPASO DE VALORES				
PARTIDA	PARTIDA	REDUCCIÓN	AUMENTO	OBSERVACIÓN
73.08.11	ADQUISICION DE ADOQUIN PARA SANTA ANA ALTO	\$ 5.048.50		Carecen de documentos habilitantes hasta la presente fecha
75.01.04	CONSTRUCCION ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DEL BARRIO SANTA CLARA NORTE	\$ 1.000.00		Sobrante

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHI

75.01.07	CONSTRUCCION DE VISERA, GRADERIO Y BATERIAS SANITARIAS EN LA CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO EL CALVARIO.	\$ 5.000.00		Carecen de documentos habilitantes hasta la presente fecha
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (2026)		\$11.048.50	Priorización del gasto
TOTAL:		\$ 11.048.50		

Con este traspaso quedaría cubierto, el valor para el pago de 3 meses del crédito de acuerdo a lo considerado.

Ahora bien, se debe considerar que la partida para el pago de intereses es de Gasto Corriente, debido a que se necesita crear la aprobación de la misma; se considere una reforma a los sobrantes de las partidas de gasto corriente ya ejecutadas; para su creación, quedando de la siguiente manera:

TRASPASO DE VALORES			
PARTIDA	DETALLE	REDUCCIÓN	AUMENTO
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 250.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 30.74	
57.02.01	SEGUROS	\$ 337.16	
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 100.00	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 100.00	
56.02.01	INTERESES AL SECTOR 1 PÚBLICO FINANCIERO		\$ 817.90

A la vez, que el valor de \$ 6.739,10 que falta para solventar el GADPRT deberá hacer la reforma con los funcionarios del GADPRT.

Interviene el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que se ha analizado la viabilidad de la propuesta y se ha llegado a un acuerdo satisfactorio en lo que respecta a la presente reforma presupuestaria. En ese sentido, y en cumplimiento del compromiso asumido al ser elegido por el pueblo, con la firme convicción de trabajar por días mejores para nuestra querida parroquia, emite su voto a favor para la aprobación de dicha reforma.

Participa el Lcdó. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que una vez solventadas todas las dudas por parte del área financiera y habiendo conjuntamente analizado las mejores opciones para que no se vean afectadas de ninguna manera las demás Obras que ya se encontraban priorizadas; también procede a dar su voto a favor para que se realice la presente reforma.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que una vez analizado que algunas Obras todavía no cuentan con los documentos habilitantes aprueba la reforma presentaría.

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien manifiesta que habiendo analizado la propuesta expuesta y evidenciando mejores opciones para que se puedan

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





realizar las respectivas reformas dentro de los presupuestos aprueba la reforma al presupuesto para dar viabilidad a esta importante Obra.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 y 265 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial de Tanicuchí aprueban por unanimidad la reforma al presupuesto.

5.- Clausura

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que gracias a Dios se ha llegado a buenos términos y recalando que lo más importante es que Tanicuchí sea beneficiados de esta administración; y esperando que todas las decisiones que se acabó de tomar sean un instrumento para poder continuar con todo el proceso que corresponde y siendo exactamente las 10:40 am declara clausurada la reunión, para constancia y en fe firman las personas que actuaron en la sesión.

Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ

Lcdo. Luis Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ

Sra. Norma Vilca
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ

Ing. Marco Casa
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ

Ing. Angel Yáñez
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ





**GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHI**

Quien toma nota del acta;

Lcda. Jenny Martínez
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



